

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se endehecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (I. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantas Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 («Gaceta» núm. 211 de 29 Julio.)

Segunda sección.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 Número 1.563.
SECRETARIA—NEGOCIADO 4.º

Circular.
 Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y rescate de una mula de la propiedad del vecino de Sucina, José Muñoz Lozano, desaparecida de la aldea de Tinajeros (Albacete), el día 13 del actual; dando cuenta á este Gobierno caso de ser hallada.
Señas de la mula.
 Cerrada, de menos de la marca, negra, cola larga, belfa y sin herrar.
 Murcia 30 de Julio de 1912.
 El Gobernador,
Germán Avedillo.

Quinta sección.
 Número 1.548.
Anuncio de subasta de fincas.
 Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª de la provincia.
 Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo contra D.ª Agustina Genis Goig, por débitos de contribución urbana, he dictado con fecha de hoy, la siguiente **Providencia:**
 «No habiendo satisfecho la deudora Doña Agustina Genis Goig, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por carecer de bienes muebles que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 14 de Agosto próximo á las once del mismo, en el local de esta Agencia, plaza de San Antolin, número tres, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia al expresado deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales, *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», según dispone el art. 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.
 Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para los que deseen tomar parte en

la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el art. 95 de la vigente Instrucción.
 1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los que se expresan en la siguiente relación:
 Pts. Cts.
 D.ª Agustina Genis Goig.
 Una casa de un solo piso, cubierta de terrado, distribuida en varias habitaciones, con patio, en el que existen varios árboles, pozo y balsa, situada en término de esta ciudad, partido de la Albérca, sitio de Santo Angel, sin número, siendo la extensión superficial de todo ello 224 metros, de éstos sólo tiene la parte de edificio 70 metros; lindando el total del inmueble por la derecha entrando senda ó camino que divide el olivar de Don Luis Romero y Sr. Marqués de Pinares y conduce desde dicho sitio al Ermitaño de la Luz; por izquierda casa de Antonio Fructuoso, y por la espalda tierras de este mismo, y se encuentra amillorada con una riqueza ó líquido imponible de treinta pesetas. 750 »
 2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local y hora anunciada, verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora despues de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda con la rebaja de la 3.ª parte del primitivo tipo.
 4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 4.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.
 5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.
 6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.
 7.º Que si el rematante se negara á entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y
 8.º Que hasta en el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.
 Murcia 22 de Julio de 1912.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

INDICE
 de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Julio de 1912.
 Día 1.º—Núm. 155.
Primera sección.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que el párrafo 3.º del art. 19 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, no se aplique á los Maestros elementales que podían en los concursos anteriores ocupar indistintamente cualquier vacante.
Segunda sección.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Mayo último.
Tercera sección.—Distribución de fondos de la Excm. Diputación provincial de Murcia, para el mes de Mayo del corriente año.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de los lotes 1.º, 2.º y 3.º de prendas de masita, que en término de dos años necesitan las fuerzas del 2.º Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena.
Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.
 —Otro de la Alcaldía de Caravaca, sobre cobranza del 2.º trimestre del reparto general en sustitución del impuesto de consumos.
 —Nota de los gastos ocasionados en la reparación de la casa-escuela de párvulos de Molina, en el mes de Junio último.
 —Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal de Abanilla, en el mes de Abril último.
Octava sección.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Huércal-

Overa y Cartagena, llamando á Barnés Cortijo Juan y José Soler Legaz.
 —Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral y Alcira, contra Domingo Rabadán Sánchez y Pedro Chacón Ardil y otro.
 —Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre vacante del cargo de Fiscal municipal de Fortuna.
 —Anuncio de la Sociedad «La Industrial Murciana».
 Día 2.º—Núm. 156.
Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre provisión de las plazas de Médicos de las Estaciones sanitarias, según concurso anunciado en 3 de Abril último.
 —Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, aclarando algunas dudas surgidas en algunos Registros de la propiedad, sobre cancelación de hipotecas constituidas para garantizar responsabilidades dimanantes de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia, con el telegrama del Capitán general de la Región de 27 de Junio último, sobre las instrucciones dictadas para fomentar el reclutamiento de voluntarios con premio para los Cuerpos de África.
 —Otra recordando á los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de la Real orden de 5 de Febrero de 1908, sobre celebración de capeas ó corridas de novillos.
Quinta sección.—Providencias apremiando á los contribuyentes de las zonas 9.ª y 10.ª.
Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el primer trimestre de 1912.
 —Edicto de la Alcaldía de Mazarrón, citando á los mozos que están comprendidos en el próximo reemplazo de 1913 y tengan que probar la ausencia de padres ó hermanos.
 —Otro de Caravaca, sobre recaudación del primer semestre del arbitrio municipal de patentes sobre las bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas.

Octava seccion.—Edicto de los Juzgados de primera instancia de los distritos de la Latina y del Hospital (Madrid) para subastas de fincas en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D.^a Eugenia Ruano Blázquez y los herederos de D. José París Gómez y otro.

—Sentencia del Juzgado municipal de Lorca, contra María García Hernández y otros.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Félix Soto Pérez.

Día 3.—Núm. 157.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, aprobando la relación de carreteras que en cumplimiento de la ley de 29 de Junio del año próximo pasado, ha de sustituir al suprimido plan general de carreteras.

—Relación de las carreteras, secciones ó trozos de las mismas, que deben ser incluidas en los 199 kilómetros que corresponden á esta provincia, en la distribución de los 7.000 asignados por la ley de 29 de Junio de 1911.

—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril estratégico de Santiago por Carballillo á Orense.

—Real orden del Ministerio de Hacienda, ampliando por un mes el plazo de tres que se concedió para la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales del presente año, en aquellos pueblos no exceptuados por la ley de 3 de Agosto de 1907.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre el modo de formalizar los socorros facilitados por las Cajas de Recluta, correspondientes á ciertos mozos sometidos á observación por las Comisiones mixtas de Reclutamiento y que no necesitan ser hospitalizados.

—Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, sobre la adquisición de los folletos de las nueve primeras categorías de Maestros y Maestras.

Segunda seccion.—Circulares del Gobierno civil de la provincia, ordenando la busca y detención del joven Isidoro Beltrán Reina.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Margarita», en el término de Lorca.

Quinta seccion.—Circular de la Tesorería de Hacienda de Murcia, sobre ampliación de un mes al plazo voluntario concedido para recaudación de cédulas personales en los pueblos á quienes no afecta la ley de 3 de Agosto de 1907.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía de Calasparra, convocando á Junta de los hacendados del Heredamiento de Berberín.—Y de estar expuesto al público el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares.

—Anuncio de la Alcaldía de Lorca, sobre expediente promovido por Alfonso García, madre del mozo Bernabé García Escarbajal, para probar la ausencia de su marido en ignorado paradero.

—Edicto de la Alcaldía de Alguazas, llamando á los mozos que están comprendidos en el próximo reemplazo de 1913, y necesitan comprobar la ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Lorca, contra D. Juan Giménez Garriga y Don Gerónimo Pérez de Vargas, en el incidente de tercera, promovido por Don José María Rubio Muñoz.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral, Mula y La Unión, contra Antonio Norte (a) Butifarra, Celestino Duarte Breis y José Cánovas García.

Día 4.—Núm. 158

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que por la Dirección general de Obras públicas se ordene la suspensión inmediata de todas las obras que hoy día se ejecuten por administración en carreteras, secciones ó trozos que no estén

incluidos en la relación de los 7.000 kilómetros aprobados con fecha 26 de Junio del presente año.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «San Fernando», en término de Yecla.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, sobre arrendamiento de una casa en Lorca que sirva para Cuartel de la fuerza de Caballería de dicho Cuerpo en la citada ciudad.

—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, contra Escobar Laso Juan.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre la visita que ha de girar el Inspector técnico del Timbre D. A. Gabriel Laso Vilata, á la ciudad de Cartagena.

—Otro de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliar del Agente recaudador de Contribuciones de la zona 1.^a, á favor de D. José Lorenzo Clemente.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Mayo último.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca, sobre vacante de la plaza de Médico titular del primer distrito.

—Otro de la Alcaldía de La Unión, de estar expuesto al público los apéndices de la riqueza territorial.

—Extracto de acuerdos tomados por la Junta municipal de Abanilla, en el mes de Mayo próximo pasado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión y Cieza, contra Juan Martínez Hernández (a) Carrión y Pedro Turpín Vera.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Mula y Caravaca y municipal de Pinatar, llamando á Anacleto Mayor Romero, Juan Rico Moya y al dueño de unas gallinas ocupadas por la Guardia civil á María Gálvez Sánchez.

Día 5.—Núm. 159

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, modificando la disposición del Real decreto de 16 de Marzo de 1891, en su art. 27 sobre la facultad que tenían los individuos del Cuerpo de Prisiones á renunciar á sus ascensos.

—Real orden del Ministerio de Fomento, para que los Gobernadores de las provincias que se citan, dicten cuantas disposiciones crean necesarias para que se observen los puntos en que efectúa la avocación la langosta y denunciando los terrenos que resulten invadidos.

—Circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, convocando á concurso para el cargo de Director-Médico de la Estación sanitaria del puerto de Arrecife de Lanzarote (Canarias).

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Virtudes», en término de Yecla.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra Bernabé Compañ Debeva.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda, apremiando á los Ayuntamientos de esta provincia, por sus débitos de consumos.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Beniél, de estar terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial.

Día 6.—Núm. 160

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre los plazos que establece la regla 8.^a de la Real orden de 25 de Febrero de 1911, cuando se hayan interpuesto recursos gubernativos contra las calificaciones de la propiedad.

—Anuncio de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, sacando á oposición las plazas vacantes

de Oficiales terceros del Cuerpo facultativo de Estadística; y programa para los ejercicios de dicha oposición.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, para que se apliquen á los barcos procedentes de los puertos de Marruecos con carga de cereales, las mismas disposiciones de la circular de este Centro del 5 del próximo pasado Junio («Gaceta» del 6).

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, declarando reconocida la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ser expropiados con la carretera de la de Murcia á Puebla de D. Fadrique á la de Puente Génave á Elche de la Sierra, sección de Barranda á Nerpio.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio del Arrendatario del arbitrio de canales de Murcia.

Día 8.—Núm. 161

Primera seccion.—Conclusión del programa de los ejercicios de oposición para ingresar en el Cuerpo facultativo de Estadística.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la misma, remitan un estado en que se haga constar el número de extranjeros admitidos en los Hospitales y admitidos en los Asilos municipales, durante el año 1911.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud de D. Miguel Zapata, para que se declare de utilidad pública la concesión de un cable aéreo establecido en la mina «Edisson», del término de Calasparra.

—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, recordando á las Juntas locales de primera enseñanza, la celebración de exámenes antes de dar principio al período de las vacaciones veraniegas.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda, sobre extravío de una carta de pago de ingreso que hizo en esta Caja Sucursal de la de Depósitos, D. José Molina Andreu.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Día 9.—Núm. 162

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, aprobando el siguiente Reglamento de la Mutualidad escolar.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Quinta seccion.—Anuncio de convocatoria para arriendo directo por la Hacienda de los derechos de consumos, alcoholes, sal y recargo municipal, correspondientes á los pueblos que se citan en esta convocatoria.

—Otro de la Administración de Hacienda, de estar expuesto al público los repartos de las contribuciones de este término municipal.

—Providencia apremiando á contribuyentes de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Alhama, sobre cobranza del reparto vecinal de consumos.

—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones en el mes de Julio, del Ayuntamiento de Alhama.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza de los arbitrios de feria en el mes de Septiembre.

—Otros de las Alcaldías de Molina y Cartagena, sobre amillaramientos.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Antonia Vargas.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Miguel Fayos Cruz.

Día 10.—Núm. 163

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Marina, disponiendo se publiquen las bases fundamentales del acuerdo relativo al reconocimiento recíproco entre Francia y España, de los

certificados de arqueo, ateniéndose á los textos español y francés, aprobados por el Ministerio de Marina.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobando el proyecto de uniforme que á continuación se inserta de los Inspectores provinciales de Sanidad.

—Otra recordando á los propietarios de balnearios la obligación que tienen de facilitar dentro de los establecimientos, despacho y habitación á los Médicos directores.

—Noticias sobre estado sanitario.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando la busca y detención del joven Francisco González López.

—Otra sobre comprobación periódica de pesas y medidas, en el partido judicial de Totana, y terminación de la comprobación en los partidos judiciales de Murcia, Cartagena y La Unión.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama, en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Villanueva, de estar expuesto al público la memoria, plano y demás documentos sobre construcción de un nuevo cementerio.

—Otro de la Alcaldía de Caravaca, de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución del año de 1913.

Octava seccion.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Caravaca, llamando á dos mujeres desconocidas y á D. Antonio González y otros.

Día 11.—Núm. 164

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, reorganizando el plan de estudios de los Pósitos manufactureros ó de industria textiles en las Escuelas Industriales.

—Real orden distribuyendo el crédito de 23.700 pesetas consignado en el capítulo 7.^o, art. 2.^o del presupuesto vigente en este Ministerio, «para premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos de las enseñanzas de Artes e Industrias».

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que se recuerde á las Jefaturas de Obras públicas de las provincias, el más exacto cumplimiento de la Real orden de 8 de Octubre de 1910; y significar á la Dirección general de Obras públicas la conveniencia de que proponga el plan de obras á subastar para el año 1913.

—Anuncio de convocatoria para el ingreso en 1912 en la Escuela de Ayudantes de Obras públicas

—Circular de la Delegación Regia de Pósitos, sobre las reclamaciones de devolución por cobros indebidos contra la ex Agencia general de reintegración ejecutiva.

—Anuncios relativos al estado sanitario.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud de una demasia para la mina «Nueva Hala», en término de Pacheco.

Cuarta seccion.—Requisitorias de los Jueces instructores del Regimiento Infantería de España, núm. 46, de la Intendencia Militar de Valencia y del Arsenal de Cartagena, contra Juan Andrés García: José Quinonero Gálvez, y Enrique Fernández Coloma.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, sobre amillaramiento de la riqueza territorial.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Junio último.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Manuel Tello García.

Día 12.—Núm. 165

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre los certificados que deben librar los en-

cargados de las oficinas de los Registros civiles de las actas de nacimiento que consten en sus libros, según los modelos que se acompañan.

—Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, sobre la ausencia de los Directores y Secretarios de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, durante el período de vacaciones.

—Anuncio de Cátedras vacantes.
—*Segunda sección.*—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para una demasa a la mina «Rulico», en el término de Mazarrón.

—*Tercera sección.*—Anuncio de la Universidad de Salamanca, para proveer por oposición las becas que existen en las diferentes Facultades de la expresada Universidad.

—*Cuarta sección.*—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra Alejo Cabrera Vicens.

—*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para cuarta subasta de 400 pinos del monte Sierra de las Pasas.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena, para la venta en subasta de una finca de D. Manuel Conesa Navarro, sita en la diputación de Canteras, del término de Cartagena.

Día 13.—Núm. 166.

—*Primera sección.*—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se recuerde a las Diputaciones provinciales, el exacto cumplimiento en lo dispuesto en las leyes de Obras públicas y carreteras y Reglamentos relativo al nombramiento del personal técnico para la dirección de las obras y carreteras.

—Real orden del Ministerio de Fomento, anunciando exámenes para la aprobación del segundo y tercer grupo de aquellos aspirantes que tengan aprobado el primer grupo para Ayudantes de Obras públicas.

—Real orden circular disponiendo se ordene a las Jefaturas de Obras públicas que en lo sucesivo el presupuesto de gastos que ha de ocasionar el pago de un expediente de expropiación forzosa se remita incluido a su respectivo expediente.

—Anuncio de Cátedras vacantes.

—*Segunda sección.*—Circulares del Gobierno civil de la provincia, con la relación de los mozos comprendidos en el sorteo del reemplazo de 1912 y pertenecientes a las Cajas de Recluta de esta provincia, que han quedado clasificados como prófugos por la Comisión mixta.

—*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio (Madrid), para subasta de una casa sita en Cartagena, hipotecada al Banco Hipotecario de España.

—Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando a Isabel la Camarera.

Día 15.—Núm. 167.

—*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Hacienda, desestimando la instancia del Ayuntamiento de Caravaca (Murcia), en suplica de que quede sin efecto la aprobación de las Ordenanzas de carnes.

—*Segunda sección.*—Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde 1.^o de Enero a 30 de Junio de 1912.

—*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Octava sección.*—Edictos del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de fincas embargadas a Doña María de los Dolores Burcet Lesús y D. Francisco Sánchez y Sánchez.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Porvenir».

Día 16.—Núm. 168.

—*Primera sección.*—Ministerio de la

Gobernación.—Ley sobre el trabajo industrial nocturno de las mujeres en talleres y fábricas.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, de estar vacante el cargo de Secretario de la Diputación provincial de Cáceres, que ha de proveerse por concurso.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo que se anuncien los concursos para adquisición de los artículos que sean necesarios para el mes de Agosto en los Parques de suministro de Intendencia y Fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares y Canarias y territorios del Norte de Africa.

—Otra sobre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes Establecimientos de enseñanza, para instrucción de huérfanos de militares.

—*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre cesación del exequatur al Sr. Jean Gaston Andre, para el ejercicio de Cónsul de Francia de España.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre rectificación de los nombres de los propietarios de las fincas que deben ser expropiadas para la construcción del trozo tercero en la carretera de Cartagena a Mazarrón.

—*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Tesorería de la Hacienda, dejando sin efecto el nombramiento de Auxiliar del Agente de la zona tercera, que ejercía D. Salvador Pérez Cascales.

—*Sexta sección.*—Edictos de las Alcaldías de Ulea Alguazas, de estar expuestos al público los apéndices de la riqueza territorial.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Junio último.

—*Octava sección.*—Cédulas de citación de los Juzgados de instrucción de Mula y Cartagena, llamando a Francisco Fernández Romero y a Diego Jorquera.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Claudio Romero García.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando a Catalina Martínez y Martínez.

—Anuncio del Colegio Notarial de Albacete, sobre devolución de la fianza que tenía constituida el Notario que fué de Jumilla, D. Antonio Carpena.

Día 17.—Núm. 169.

—*Primera sección.*—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre la sustitución de los Maestros de Primera enseñanza, y que deseen volver al servicio activo.

—*Segunda sección.*—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, disponiendo se obligue a los Ayuntamientos a saldar sus débitos con los dueños de las Casas-escuelas y a continuar satisfaciendo los alquileres con toda regularidad y exactitud.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de esta Jefatura de Minas, desde el 24 de Julio al 13 de Agosto próximo, en varios pueblos de esta provincia.

—*Quinta sección.*—Circular de la Delegación de Hacienda, llamando la atención de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos de esta provincia, sobre el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Abril último, sobre viajantes de comercio de casas extranjeras.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el presupuesto ordinario para el próximo año 1913.

—*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y Totana, contra Lorenzo Collado García y Pedro Hernández Mulero.

—Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando a Fulgencio Lizán Ros.

—Edicto del Juzgado municipal de Caravaca, de estar vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

Día 18.—Núm. 170.

—*Primera sección.*—Ministerio de la Gobernación.—Ley declarando con derecho efectivo a pensión del Estado, al Facultativo que se haya inutilizado ó se imposibilite en lo sucesivo para continuar ejerciendo su profesión por causa de servicios prestados contra epidemias.

—Circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, sobre concurso de ofertas para suministro de anhídrido sulfuroso, con destino a las Estaciones sanitarias de la Península.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, convocando a oposición de una plaza de Oficial quinto de Administración, vacante en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.

—Anuncio del Ministerio de Estado, sobre la defunción a bordo del vapor «Asunción Lanirraga», del súbdito español José A. Gómez.

—*Segunda sección.*—Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «Solita», en término de Lorca y «Luciana», en término de Ricote.

—*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 4.^a, 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, con una providencia del Juez de primera instancia del distrito del Palacio (Madrid), contra Doña Honorina Bañuelos y Calleja.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula y Lorca, contra Antonio Sandoval y Sandoval é Isabel García Navarro.

—Citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando a Antonio García Amerigo.

—Edicto del Juzgado municipal de Lorquí, de estar vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 19.—Núm. 171.

—*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de la Gobernación, fijando el límite máximo para la totalidad ó conjunto de exacciones que los Ayuntamientos puedan imponer directa ó indirectamente sobre las Empresas de fabricación y venta de gas y electricidad.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, disponiendo se invite a todas las Congregaciones de religiosos que se consideren comprendidos en el párrafo 2.^o del art. 238 de la vigente ley de Reclutamiento, para que pongan en conocimiento de este Ministerio, el derecho que tengan a ser incluidos en el citado artículo.

—*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando la busca y detención de Félix Guillén Martínez y del llamado Karrer Erich, natural de Zurich (Suiza).

—Circular de la Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Murcia, para que por los Secretarios de las Juntas locales den conocimiento a los Maestros y Maestras de sus respectivas localidades para que puedan recoger el ejemplar de los escalafones que tienen derecho a recibir.

—Edicto de la Jefatura de Minas de esta provincia, con la Real orden del Ministerio de Fomento, sobre la consulta elevada a dicho Ministerio por el Jefe del distrito minero de Zaragoza, pidiendo aclaración a las dudas que se han presentado al aplicar lo mandado en la circular telegráfica de 23 de Junio último.

—Relación del plano de aprovechamientos forestales para los años 1912 y 1913 de varios montes de esta provincia.

—*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, sobre declaración de herederos de María del Rosario y María de la Encarnación Sánchez Martínez.

—Cédula de requerimiento de pago y citación de remate del Juzgado de primera instancia de La Unión, contra D. Antonio Navarro y D.^a Gerónima Navarro Saura.

Día 20.—Núm. 172.

—*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, prorrogando el plazo establecido en la Real orden de 27 de Diciembre de 1911, para efectuar las operaciones de traslación de asientos de gravámenes de las antiguas Contadurías de Hipotecas.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo queden anuladas todas las convocatorias hechas con antelación a la publicación de esta Real orden para proveer en turno de oposición Cátedras y Auxiliares de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se encargue al Consejo de Obras públicas la nueva redacción de los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras públicas que puedan sustituir las vigentes de 13 de Marzo de 1903.

—Noticias sanitarias.
—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de las defunciones ocurridas en el extranjero de súbditos españoles.

—*Segunda sección.*—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Porvenir» y «Atlante», en términos de Totana y Aguilas.

—*Tercera sección.*—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Abril último, por los Ayuntamientos de esta provincia, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

—*Cuarta sección.*—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena, para nuevo concurso de venta del casco del Crucero «Lepanto».

—*Quinta sección.*—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, nombrando Agente auxiliar del recaudador de contribuciones de las zonas 8.^a y 9.^a, a D. José Carrilero Hernández.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Relación de las solicitudes de legitimación de terrenos desamortizables, presentados en las oficinas de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

—*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y de la Catedral, contra José María Lorca Cuevas y Juan Sáez Sánchez.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando a Isidoro León.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

—Otro del Arrendatario del arbitrio de canales.

Día 22.—Núm. 173.

—*Primera sección.*—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Relación de las plazas gratuitas que la Asociación Benéfico Escolar de Huérfanos ofrece a los huérfanos civiles que reúnan los requisitos marcados en las bases aprobadas por Real orden de 9 de Junio de 1885.

—Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, a los Sres. Inspectores provinciales y Auxiliares de primera enseñanza, para el desarrollo del movimiento mutualista.

—Rectificación de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre la Real orden de 27 de Mayo próximo pasado, por la que se aprueba la adaptación del personal docente de la Escuela Industrial de Cartagena.

—*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia, a los señores Alcaldes de la misma, con el telegrama del Sr. General Gobernador militar de la provincia, sobre reconocimiento de los individuos que soliciten ingreso como voluntarios con premio para Africa.

—Otra conminando con multa a los Secretarios y Alcaldes de los Ayuntamientos de dejar de cumplir en los plazos señalados las circulares ó comunicaciones y órdenes de este Gobierno civil, así como también de las emanadas de las que dirijan las Autoridades militares.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Pepito», en término de Lorca.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Mayo último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial, durante el primer período semestral de 1912.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Bernabé Cueto Sánchez.

Quinta seccion.—Edictos sobre cobranza de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Cartagena, sobre recusación del Juez municipal en funciones de instructor, en la causa número 179, de dicho Juzgado.

—Citación del Juzgado de instrucción de La Unión, llamando á Claudio Ruiz Paula.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Juan Padilla Salmerón.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

Día 23.—Núm. 174.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre aclaración á los artículos 11 y 70, número 18 del Reglamento de la ley de 12 de Junio de 1911, relativa á la construcción de casas baratas y á los efectos del artículo 57, número 14 de dicho Reglamento.

—Otra autorizando á las Comisiones mixtas de Reclutamiento, para que puedan declarar inútiles totales á los reclutas sujetos á revisión de los reemplazos de 1911 y anteriores que fueron declarados inútiles temporales.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud de D. Alfonso Cayuela y Aledo, para iluminar aguas subterráneas en la Rambla del Molino, término municipal de Alhama.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Angelito», en el término de Cartagena y «Trinidad», en término de Lorca.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, durante el mes de Junio último.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, para subasta de arriendo de los arbitrios de la feria de Septiembre.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de una casa de Don Rafael Casanave Vidal.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Francisco García Lacares.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y San Juan, contra Pedro Antonio Nortes Cantero (a) Roque y Juan de Dios García Lajarín (a) Ripoldo.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

Día 24.—Núm. 175.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando á la Dirección general de Correos y Telégrafos, para señalar á los telegramas internacionales que cambien entre sí las estaciones de la Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa una tasa terminal por palabra.

—Otra del Ministerio de Fomento, sobre aclaración de la Real orden de 22 de Diciembre de 1902, declarando incompatibles á los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, los servicios del Estado con las Empresas y trabajos particulares.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Adelita» y «Carmen», en términos de Cartagena y Lorca.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca, para subasta de venta del contra-

torpedero «Destructor» y cañonero «Martín A. Pinzón».

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Aguilas, sobre abandono de quince bombonas conteniendo ácido clorhídrico.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Contribuciones de la provincia, sobre nombramientos de Don Francisco Padín y D. Antonio López, para desempeñar la inspección del tributo de esta capital.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 3.^a, 9.^a, y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Abril próximo pasado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y Villena, contra Francisco Martínez Alburquerque y Manuel Morales García.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

—Anuncio de la Administración del Arriendo de consumos de Cartagena.

—Otro de la Sociedad especial minera «La Providencial».

Día 25.—Núm. 176.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, convocando á oposiciones para cubrir una plaza de Oficial de 4.^a clase de Administración civil.

—Cuestionario para el ingreso como Oficiales cuartos en la carrera administrativa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la Real orden sobre persecución de las Agencias clandestinas y propaganda de emigración.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 2.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de La Unión, para subasta de una casa de la propiedad de D. Julio Vivancos Moreno.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

Día 26.—Núm. 177.

Primera seccion.—Ministerio de Fomento.—Ley reformando los artículos 32 y 33 de la ley de Caza de 15 de Mayo de 1902.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, sobre ingreso de la cuota militar por los mozos excluidos ó exceptuados temporalmente.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «La Beata», en término de Lorca.

—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia durante el pasado mes de Junio.

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Junio.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Contribuciones de la provincia, sobre nombramiento de Inspectores para la comprobación é investigación en los pueblos de esta provincia.

—Anuncio de la Intervención de Hacienda, sobre presentación de la cédula personal á los perceptores de clases pasivas, al abonarles sus haberes en el presente mes.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cieza, para subasta de cinco parcelas de terreno sobrante y no edificable en la vía pública.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Almansa, de la Catedral, de «Aravaca y Aguilar», contra Pascual Ortín Hernández; José Antonio Giliabert Mateo; José Valera Martínez, y José Valle Gambín.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á José Ledesma Gómez.

Día 27.—Núm. 178.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, aprobando la relación de trozos y secciones de carreteras que este año pueden empezarse á ejecutar con cargo á las consignaciones asignadas para esta clase de servicios, en los presupuestos generales del Ministerio de Fomento.—Propuesta de subasta para la provincia de Murcia.

—Otro del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se proceda á la constitución de las Juntas de Fomento y mejora de las habitaciones baratas en Madrid y demás poblaciones que se citan en el presente Real decreto.

—Real orden circular para que se hagan extensivas á las procedencias de Inglaterra y de Irlanda, los reconocimientos y períodos de descanso para los ganados, según se dispone en las Reales órdenes y Reglamento de Sanidad vigente.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando á los Sres. Alcaldes de la misma, den la mayor publicidad á la Real orden circular con instrucciones, sobre admisión de voluntarios para el Ejército de Africa.

—Otra encargando la busca y detención de Francisco Sánchez de la Higuera y Francisco Giménez Castillo.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre solicitud de D. Francisco García González, para utilizar una parcela de zona marítimo-terrestre y construir un embarcadero de madera y hierro en la playa de la «Calera», Mazarrón.

—Relación de los propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados con motivo de la construcción de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Cehégín á la Paca.

—Rectificación de la circular de Instrucción pública y Bellas Artes de Murcia, inserta en el Boletín del 19 del actual.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «San Eugenio», en término de Lorca.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Contribuciones de la provincia, sobre aprobación del apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial del término municipal de Murcia.

—Otro de la Recaudación de Contribuciones, sobre cobranza del tercer trimestre del corriente año en las zonas 8.^a, 9.^a y 12.^a.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla, sobre nombramiento de Agente especial ejecutivo, á favor de D. Amalio Tortosa.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Montilla, contra Antonio Fernández Martínez.

—Anuncio de la Notaría de D. Ramiro Conde, sobre venta de unas participaciones de tierras, en el partido del Raal (Murcia).

Día 29.—Núm. 179

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo se convoque á oposiciones para constituir el Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

—Ministerio de Estado.—Relación de los súbditos españoles, fallecidos en diferentes puntos del extranjero, según parte de los Cónsules respectivos.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, con relación de las mercancías que han sido declaradas abandonadas, y procedentes del vapor francés «Duc de Braganca».

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las clases pasivas.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Recaudación de Contribuciones, señalando días para la co-

branza de las contribuciones correspondiente al tercer trimestre en las zonas 4.^a y 10.^a.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Mayo próximo pasado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y La Unión, contra José Rabadán Gración y José Martínez Lorca.

—Sentencia del Juzgado municipal de Pinatar, contra María Gálvez Sánchez.

Día 30.—Núm. 180.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, resolviendo que por esta vez exclusivamente se prorrogue hasta 31 de Agosto el ingreso del primer plazo de la cuota militar, correspondiente para los que quieran acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento.

—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que en lo sucesivo no se admitan ni se cursen las instancias de Abogados que soliciten el ingreso en la carrera judicial por turno correspondiente.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, convocando á oposiciones para proveer 100 plazas de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo que previa instancia de los interesados se formen en la Escuela de estudios superiores del Magisterio, los expedientes para la expedición del título de Maestro ó Maestro Normal.

—Ministerio de Estado.—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, dando cuenta de la Real orden del Ministerio de Estado, para que llegue á conocimiento de los exportadores del pimiento molido, sobre las condiciones que en lo futuro se admitirá el pimentón molido en los Estados Unidos.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, con relación de las mercancías que han sido declaradas abandonadas, y procedentes del vapor francés «Duc de Braganca».

—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia, sobre venta de escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 2.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, de estar expuesto al público el pliego de condiciones para sacar á subasta las obras de construcción del nuevo cementerio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, con la sentencia recaída en el juicio que se tramita en ese Juzgado, á instancia de D. Vicente Muñoz López, contra D. Jerónimo Pérez de Vargas.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, sobre inscripción de una finca, á nombre de Doña Josefa Andugar González.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Francisco Ruiz Llópiz.

Día 31.—Núm. 181.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando á las Autoridades procedan á la busca y rescate de una mula, propiedad de José Muñoz Lozano.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.^a, contra Doña Agustina Genis Goig.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.